

Interesado: Eurográficas del Sur, S.L.L.  
Expediente: R. 32/07 (RS.34.HU/02).  
Acto notificado: Trámite de Audiencia procedimiento reintegro.  
Plazo: 15 días.

Interesado: Pandelet, Diseño y Comunicación, S. Coop. And.  
Expediente: R. 18/07 (SC. 104.HU/03).  
Acto notificado: Trámite de Audiencia procedimiento reintegro.  
Plazo: 15 días.

Huelva, 4 de abril de 2008.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Ramírez.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica al Consejo Rector (o un número de socios no inferior a tres) de varias Sociedades Cooperativas el Trámite de Audiencia dictado, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.*

El art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la Cooperativa reseñada a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha dictado el Trámite de Audiencia que se indica.

Desde la fecha de publicación del presente, se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, transcurrido el cual, se dictará en su caso la Resolución que proceda según los documentos que obran en el expediente y que se relacionan en el referido Trámite de Audiencia. Las referidas alegaciones irán dirigidas al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga (C/ Bodegueros 21, Edif. Luxfor de Málaga).

Marca: 01227.  
Denominación: Electra - Cuatro, S. Coop. And.  
Domicilio: C/ Blas de Otero, 4, 29010, Málaga.  
Expediente: INSP.031/07/DESC.005.  
Acto: Trámite de Audiencia.  
Fecha del acto: 7 de febrero de 2008.

Marca: 01228.  
Denominación: ALT Comunicaciones, S. Coop. And.  
Domicilio: C/ Miguel Moya 16, 29016, Málaga.  
Expediente: INSP.026/07/DESC.004.  
Acto: Trámite de Audiencia.  
Fecha del acto: 7 de febrero de 2008.

Lo que se hace público en Málaga, 17 de marzo de 2008.- La Delegada, María Gámez Gámez,

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a Mosfet Audio, Sociedad Cooperativa Andaluza, el Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.*

El art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha acordado el Reintegro en los expedientes que se indican.

Asimismo, se les informa que contra la Resolución notificada podrá interponerse:

a) Potestativamente, Recurso de Reposición ante la Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y hasta no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo no se podrá interponer recurso contencioso administrativo de conformidad con el art. 107 y siguientes de la Ley 30/1992.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Andalucía de Málaga en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Expediente: RS.0036.MA/06.  
Entidad: Mosfet Audio, S. Coop. And.  
Dirección: C/ La Era, 7.  
Localidad: 29130, Alhaurín de la Torre (Málaga).  
Acto: Acuerdo de Reintegro.  
Fecha del acuerdo: 29 de enero de 2008.

Lo que se hace público en Málaga, 26 de marzo de 2008.- La Delegada, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica al Consejo Rector (o un número de socios no inferior a tres) de varias Sociedades Cooperativas el Trámite de Audiencia dictado, al no haberlo podido practicar en el último domicilio conocido.*

El art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la Cooperativa reseñada a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha dictado el Trámite de Audiencia que se indica.

Desde la fecha de publicación del presente, se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, transcurrido el cual, se dictará en su caso la Resolución que proceda según los documentos que obran en el expediente y que se relacionan en el referido Trámite de Audiencia. Las referidas alegaciones irán dirigidas al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga (C/ Bodegueros 21, Edif. Luxfor de Málaga).

Marca: 01203.  
 Denominación: La Lágrima, S. Coop. And.  
 Domicilio: C/ Cameroi s/n, 29470, Cuevas del Becerro, Málaga.  
 Expediente: INSP.014/07/DESC.001.  
 Acto: Trámite de Audiencia.  
 Fecha del acto: 6 de marzo de 2008.

Marca: 01212.  
 Denominación: Dental Team, S. Coop. And.  
 Domicilio: C/ Federico Martín Bahamontes, Complejo Vega Sol, Local 2, Torreblanca 2, 29640, Fuengirola, Málaga.  
 Expediente: INSP.020/07/DESC.002.  
 Acto: Trámite de Audiencia.  
 Fecha del acto: 6 de marzo de 2008.

Lo que se hace público en Málaga, 26 de marzo de 2008.- La Delegada, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de concesión de subvenciones que no han podido ser notificados.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los actos administrativos para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell núm. 5, Edificio Rubén Darío II, 41010, Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Nazarena Express, S. Coop. And.  
 Expediente: S.C. 0207. SE/00.  
 Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.  
 Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: PK 2 Productos Audiovisuales, S.L.L.  
 Expediente: S.C.0185.SE/01.  
 Acto notificado: Acuerdo de reintegro.  
 Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Noelchirst, S.L.L.  
 Expediente: S.C.0205.SE/01.  
 Acto notificado: Resolución de caducidad.  
 Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Noelchirst, S.L.L.  
 Expediente: S.C.0205.SE/01  
 Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.  
 Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Interesado: Terraclara, S. Coop. And.  
 Expediente: S.C.0054.SE/02.  
 Acto notificado: Acuerdo de reintegro.  
 Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Rabbit Peluquerías, S.L.L.  
 Expediente: S.C.0084SE/02.  
 Acto notificado: Acuerdo de reintegro.  
 Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Relena Bruda, S.L.L.  
 Expediente: S.C.0265.SE/02.  
 Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.  
 Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Interesado: Comercial de Automatismo, S. Coop. And.  
 Expediente: S.C.0335 SE/03.  
 Acto notificado: Acuerdo de reintegro.  
 Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Dimensiones, S. Coop. And.  
 Expediente.: S.C.0378/SE/03.  
 Acto notificado: Acuerdo de reintegro.  
 Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Tablecas, S. Coop. And.  
 Expediente: R.S.0014SE/99.  
 Acto notificado: Resolución de caducidad.  
 Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Tablecas, S. Coop. And.  
 Expediente.: R.S.0014.SE/99.  
 Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.  
 Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Interesado: Arte 2000, S. Coop. And.  
 Expediente: R.S.0037.SE/00.  
 Acto notificado: Resolución de caducidad.  
 Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.